

## DECISIONES

### DECISIÓN (PESC) 2020/2164 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 15 de diciembre de 2020

**por la que se prorroga el mandato del Jefe de Misión de la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) (EUCAP Somalia/1/2020)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2012/389/PESC del Consejo, de 16 de julio de 2012, sobre la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 9, apartado 1.

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 9, apartado 1, de la Decisión 2012/389/PESC, el Comité Político y de Seguridad está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a tomar las decisiones oportunas a efectos de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia), incluida la decisión de nombrar un Jefe de Misión.
- (2) El 19 de septiembre de 2019, el Comité Político y de Seguridad adoptó la Decisión (PESC) 2019/1591 <sup>(2)</sup> por la que se nombraba a D. Christopher REYNOLDS Jefe de Misión de la EUCAP Somalia para el periodo comprendido entre el 10 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.
- (3) El 10 de diciembre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/2031 <sup>(3)</sup> por la que se prorroga el mandato de la EUCAP Somalia hasta el 31 de diciembre de 2022.
- (4) El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto prorrogar el mandato de D. Christopher REYNOLDS como Jefe de Misión de la EUCAP Somalia para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### *Artículo 1*

Se prorroga el mandato de D. Christopher REYNOLDS como Jefe de Misión de la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

#### *Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

<sup>(1)</sup> DO L 187 de 17.7.2012, p. 40.

<sup>(2)</sup> Decisión (PESC) 2019/1591 del Comité Político y de Seguridad, de 19 de septiembre de 2019, relativa al nombramiento del Jefe de Misión de la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) (EUCAP Somalia/1/2019) (DO L 248 de 27.9.2019, p. 65).

<sup>(3)</sup> Decisión (PESC) 2020/2031 del Consejo, de 10 de diciembre de 2020, por la que modifica la Decisión 2012/389/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) (DO L 419 de 11.12.2020, p. 26).

Hecho en Bruselas, el 15 de diciembre de 2020.

*Por el Comité Político y de Seguridad*

*La Presidenta*

S. FROM-EMMESBERGER

---